

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Región De Tarapacá

Llama a Concurso para proveer el cargo de

MECÁNICO/A
PROVINCIA DE IQUIQUE Y TAMARUGAL

Código: 1- 842

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Técnico Grado 19° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 625.445.- aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado y asignaciones de zonas correspondientes.

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

Detalle Renta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 474.118
Mes con Bonos	\$ 928.099
PROMEDIO APROX:	\$ 625.445

* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección de Vialidad Región de Tarapacá. Oficina Provincial de Iquique y Tamarugal, Área de Maquinarias.



PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Realizar el servicio de mantenimiento en taller fiscal y en terreno de vehículos y maquinarias.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Realizar mantenimiento, ejecutando cartilla de lubricación y engrase, así como también llevar a cabo el mantenimiento o reparación preventiva o correctiva de vehículos o maquinaria.
- Cambiar utilaje, palas, rutter, cadenas, cuchillas y otros elementos de corte y desgaste que se requiera para alguna maquinaria en particular. Realizar mecánica de mantención para equipos livianos y pesados (generadores, camionetas, camiones, grúas, Buldózer).
- Encontrar soluciones a problemas eléctricos que puedan presentar las máquinas. Cambiar elementos básicos tales como: motor de partida, alternadores, baterías y otros.
- Efectuar los trabajos tanto en Taller como en Terreno. Considerando la reglamentación de seguridad.
- Actualizar registro de mantención a través de la ejecución de órdenes de trabajo. Conocimiento básico de herramientas informáticas.
- Confección de informes, elaboración y tramitación de los documentos administrativos relacionados con el Área.
- Apoyar las labores del Área de maquinarias Provincial.
- Cumplir con las funciones que le sean delegadas por su jefatura en relación al área.

COMPETENCIAS DEL CARGO

Orientación a la Calidad: Ser capaz de esforzarse por cumplir con los estándares de calidad establecidos para nuestro producto y/o Servicio. También implica cumplir con los estándares de los Clientes, y por ende, requiere comprender la propia responsabilidad por la satisfacción de nuestros clientes, tanto internos como externos a la Organización

Orientación al Cliente: Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático.

Pro actividad: Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común

Seguir Procedimientos: Conocer a cabalidad, (estructural y funcionalmente), los procedimientos y funciones que son de su responsabilidad; identificar cuáles son los pasos a seguir en un procedimiento para que la tarea se realice adecuadamente; realizar un seguimiento de las tareas; mantenerse informado/a para conocer mejor las tareas que se le han asignado.

Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.



REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

▪ **Formación y Estudios:**

Poseer **Título Técnico Nivel Superior**, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste; o

Poseer **Título Técnico Nivel Medio**, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste y **experiencia como Técnico Nivel Medio de 2 años como mínimo**.

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

▪ **Experiencia Mínima Requerida:**

En el caso de ser Técnico Nivel Medio, 2 años mínimos de experiencia, **acreditados por certificado**, en tareas relacionadas con las funciones descritas.

▪ **Experiencia Deseable:**

2 años mínimos de experiencia, **acreditados por certificado**, como técnico en tareas relacionadas con las funciones descritas.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

Conocimiento de herramientas computacionales de Office y manejo general de computación nivel usuario.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo, considerando la altura geográfica de la región en la que se desarrolla el cargo.

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectados(as) a las



inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

En caso de ser funcionario(a) público(a) deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
 - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
 - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** (disponible en www.mop.cl y/o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl> sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad, especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF de **Título Técnico**. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.



- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que **acredite tiempo de experiencia laboral requerida** en el área y funciones asociadas al cargo.
- Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectiva, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:
- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
 - La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

** No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

** Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** pueden ser retiradas en la Unidad de RRHH y Administración, Dirección de Vialidad Región de Tarapacá, ubicada en Tarapacá #130, 3° Piso, Iquique; o bien ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a RRHH de la Dirección de Vialidad Región de Tarapacá, ubicada en Tarapacá #130, 3° Piso, Iquique.
- O por vía e-mail a: Ximena.rejas@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el **código del concurso al que postula**.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección de Vialidad Región de Tarapacá donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre; y **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario presentarse a entrevista personal, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Dpto. o área respectiva al cargo.

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):



- ✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.



ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 30	Título, postítulos y Cursos de capacitación	Estudios	Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo	10	30	15
			No posee título requerido	No continúa en proceso		
		Capacitación	Posee capacitación específica relacionada al cargo (más de 3 cursos)	10		
			Posee capacitación específica relacionada al cargo (1 - 2 cursos)	5		
			No posee capacitación específica relacionada al cargo	0		
		Experiencia Laboral	(Mínimo de años requeridos para el cargo por DFL o deseables)	Posee más de la experiencia laboral mínima solicitada en Bases		
Cumple con la experiencia solicitada en bases	5					
No cumple con experiencia mínima requerida en Bases	No continúa en proceso					
II. Evaluación Técnica 40	Evaluación Escrita de conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Aplicación de prueba técnica	Nota o puntaje máximo en evaluación técnica	40	40	20
			Nota o puntaje igual o superior al criterio de aprobación establecido por Comité de Selección	20		
			Nota o puntaje menor al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección	No continúa en proceso		
III. Evaluación Psicolaboral 30	Perfil psicolaboral	Evaluación según competencias y/o Test psicolaboral	Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) para el cargo	30	30	5
			Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) con observaciones para el cargo	15		
			Evaluación define al (la) postulante como No sugerido(a) para el cargo	5		

FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 24 de enero al 6 de febrero de 2012.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 7 al 29 de febrero de 2012.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 9 de marzo de 2012 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.



ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su ficha de postulación y/o Currículum vitae

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado éste.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	Ximena Rejas Montecinos, Jefa de RRHH y Administración, Dirección de Vialidad Región Tarapacá
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	Ximena.rejas@mop.gov.cl
SITIO WEB	http://intranet.vialidad.cl ; www.vialidad.cl ; www.mop.cl
TELEFONO	(057) 572070
DIRECCIÓN	Tarapacá N° 130 Iquique

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	Ximena Rejas Montecinos
CARGO	Jefa Unidad de RRHH y Administración (S), Dirección de Vialidad Región Tarapacá
FECHA DE APROBACIÓN	24 de enero de 2012
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	FICHA N° 130 / 2011
FIRMA RESPONSABLE	 XIMENA REJAS MONTECINOS Ingeniero de Ejecución JEFE UN. RR.HH. Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIÓN DE TARAPACÁ

